MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 010/2022

Santa Lucía, 17 de enero de 2022.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: que se ha recibido la partida denominada Partida Mensual.

CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.
RESUELVE:
Aprobar la rendición de gastos correspondientes al período 01/1 al 19/1 de 2022.
Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
Acta N°02/22.

Franco Larrosa
Alcalde Interino

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 011/2022

Santa Lucía, 17 de enero de 2022.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido según lo dispuesto en los gastos autorizados en el Fondo Permanente.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.
RESUELVE:
Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 01/1 al 19/1 de 2022.
Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
Acta N°02/22.

Franco Larrosa
Alcalde Interino

Angel Medina
Concejal

Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 012/2022

Santa Lucía, 17 de enero de 2022.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: que se han recibido las partidas tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, los cuales suman $ 498.423,80.
CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.
RESUELVE:
Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 01/1 al 19/1 de 2022.
Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
Acta N°02/22.

Franco Larrosa
Alcalde Interino

Angel Medina
Concejal

Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal